



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de JUNIO de 2018.-

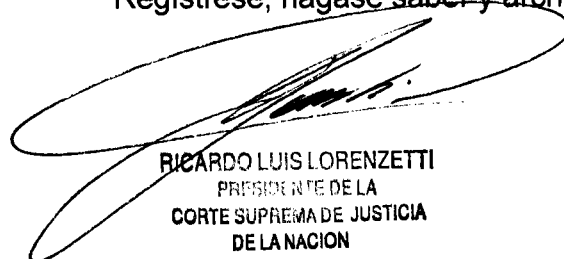
Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por la jefe de despacho (relatora) del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1, doctora Ivanna Alejandra OPACAK, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de prosecretario administrativo de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N°3853/2017, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente a la jefe de despacho (relatora) del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1, doctora Ivanna Alejandra OPACAK.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

8
D)



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION